

Herramientas para prevenir la violencia de género: implicaciones de un registro diario de situaciones de desigualdad de género

Laura Navarro-Mantas^{1,2}

Marta J. Velásquez²

¹Universidad de Granada (España)

^{1,2}Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador)

Resumen

En El Salvador, la violencia contra las mujeres y los feminicidios son los problemas más graves que azotan el país. Aunque en los últimos años se han promovido algunos cambios legislativos y diferentes políticas públicas, la sensibilización y conciencia sobre las desigualdades de género en la sociedad en su conjunto han avanzado más lentamente que los cambios estructurales. Por esto, se hace urgente el diseño y la validación de programas de formación y prevención de violencia de género, así como el uso de herramientas útiles para la interiorización de estos cambios. En el presente trabajo se propone una herramienta de registro de situaciones cotidianas de desigualdad de género que fue empleada en un programa de prevención de violencia de género, cuya evaluación se hizo a través de un diseño cuasi-experimental (De Lemus, Navarro, Megías, Velásquez y Ryan, 2014), y que buscaba cumplir con el primero de sus objetivos: incrementar la conciencia sobre las desigualdades de género en la vida cotidiana. Se discuten los resultados cualitativos obtenidos a partir de dicha metodología basada en otros estudios (Becker y Swim, 2011) y al tenor de los resultados obtenidos en la aplicación del programa, con el fin de reducir las creencias sexistas y la discriminación de género.

Palabras clave: violencia de género, sexismo, registro, prevención, poder.

¹ Cátedra de Género, 4º piso, Edif. García Lorca. Universidad Tecnológica de El Salvador, C/Arce. San Salvador (El Salvador). Tlf: 0050322758888, ext. 8000. Correos electrónicos: Laura.navarro@utec.edu.sv/
marta.velasquez@utec.edu.sv

TOOLS FOR GENDER VIOLENCE PREVENTION: IMPLICATIONS OF KEEPING RECORDS OF EVERYDAY SITUATIONS OF GENDER INEQUALITY

Abstract

Violence against women and feminicides are some of the most severe problems in El Salvador. During the last few years, some legislative changes as well as changes in matters of public policies have taken place; however, increasing sensitivity and awareness on gender inequality in society have not matched the structural changes. Given this context, the design and validation of violence prevention and promotion programs is mandatory, as well as the implementation of useful tools for the internalization of these changes. The main objective of this paper is to propose a tool for keeping records of everyday situations of gender inequality. This instrument has been already used in a gender-based violence prevention program (De Lemus, Navarro, Megías, Velásquez & Ryan, 2014), whose evaluation was done through a quasi-experimental design and sought to achieve one of its goals: to increase awareness on gender inequalities in every day situation. Qualitative results of this methodology based on other studies (Becker and Swim, (2011) are discussed, with the aim of reducing the existing sexist beliefs and gender discrimination.

Key words: gender-based violence, sexism, recordkeeping, prevention, power

Introducción

La violencia de género es, en El Salvador, una de las manifestaciones extremas de la desigualdad entre hombres y mujeres, lo cual la convierte en uno de los problemas más graves del país. Con índices de prevalencia del maltrato hacia las mujeres en torno al 50% (Navarro-Mantas, Velásquez y Megías, 2015; Fesal, 2008), El Salvador ha encabezado las cifras mundiales de feminicidios en este periodo (Nowak, 2014). La cultura patriarcal y machista muy arraigada en la sociedad salvadoreña, unida a la situación de violencia generalizada que sufre el país desde hace décadas, parecen ser factores relacionados con el drama que vive más de la mitad de la población femenina. Algunos estudios apuntan a los rígidos roles de género que alberga la cultura, y que

siguen respaldando el “derecho” del marido de “controlar” y “corregir” a su esposa, dándole autoridad para hacer uso de la violencia contra ella (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999; Hume, 2008). A su vez, la subordinación de las mujeres se hace patente en el uso de los espacios públicos de las ciudades, por lo que la “mujer pública” en El Salvador tiene una connotación negativa que la sitúa en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad fuera del hogar, y que se manifiesta a través del acoso, la delincuencia, el maltrato, el acoso laboral o la agresión sexual, entre otros (Massolo, 2005).

Muchas han sido las investigaciones en el área de la psicología social que han analizado los procesos subyacentes a la discriminación por género (Rudman y Glick, 2008; Swim y Hyers, 2009), y muchas son también las intervenciones en prevención de violencia de género que se han llevado a cabo. Sin embargo, no son tan frecuentes aquellas que tienen una relación directa entre la investigación en esta área y el diseño y validación de programas, excepto algunas notables situaciones (para su revisión, ver Becker y Swim, 2011; Kilmartin et al., 2008; Shields, Zawadzki y Johnson, 2011).

El Modelo del Poder basado en el Género de Pratto y Walker (2004) se fundamenta en la teoría de que la inequidad de género es un factor característico de la dominancia de los grupos en las sociedades (Pratto, 1996; Sidanius y Pratto, 1999). Según las autoras, son cuatro las bases en las que se sustenta la desigualdad de poder entre mujeres y hombres: distribución de recursos, obligaciones sociales, ideología y fuerza. La distribución desigual de recursos se produce, ya sea a través de la obtención y gestión de recursos económicos o materiales, así como por su relación con la dicotomía entre trabajo productivo (remunerado) y reproductivo (no remunerado). Los trabajos productivos son mayoritariamente ocupados por hombres, con mejores puestos y remuneraciones, y el trabajo reproductivo ha sido tradicionalmente asignado a las mujeres por su rol de

cuidadoras del hogar y la familia. Otra base de desigualdad de poder relacionada con la anterior, son las obligaciones sociales, tales como la educación de los hijos, el trabajo doméstico, el cuidado de las personas mayores o enfermas, el cuidado del entorno y de la comunidad, entre otros. Estas tareas son necesarias para el mantenimiento y buen funcionamiento de las familias, la comunidad y la sociedad en general. Sin embargo, generalmente son realizadas por mujeres, no son remuneradas, y constituyen graves limitantes en la obtención de otros recursos económicos y materiales, en la participación en la vida social, política y económica, y en la toma de decisiones. La base de la ideología cumple la función de justificar las desigualdades expuestas en las dos bases de poder descritas anteriormente. De esta manera, a través de creencias, mitos, estereotipos y prejuicios, se construye una ideología sexista que justifica la discriminación por razón de género. Por último, la base de poder que Pratto y Walker denominan fuerza, hace referencia a la violencia física, psicológica, sexual y de control contra las mujeres que no solo la dañan, sino que limitan su poder, ya que la debilita y obstaculiza para tomar decisiones, obtener recursos e, incluso, abandonar la relación violenta. La violencia es usada por los hombres para mantener o recobrar el poder. Este efecto lo produce, no solo la propia violencia, sino también la amenaza de ejercerla. Mientras que la ideología sexista, el control de los recursos y la fuerza proporcionan más poder a los hombres sobre las mujeres, las obligaciones sociales reducen el poder de las mujeres respecto a los hombres. Pratto y Walker (2004) señalan que las cuatro bases mantienen una relación dinámica entre ellas; por tanto, para que los esfuerzos en reducir la desigualdad de poder por razón de género sean exitosos, es necesario ejercer el cambio en las cuatro bases. Por otra parte, diversos estudios llevados a cabo en los últimos años desde la psicología social, apoyan empíricamente la teoría del sexismo ambivalente formulada por Glick y

Fiske (1996; 2001). Estos autores hablan de un sexismo sutil disfrazado de actitudes aparentemente favorables hacia las mujeres, pero que persiguen, de igual forma, la discriminación y la desigualdad. El sexismo ambivalente está conformado por dos componentes claramente diferenciados pero relacionados entre sí: el sexismo hostil, entendido como una actitud negativa hacia las mujeres, y el sexismo benévolo, caracterizado por una serie de actitudes positivas hacia el género femenino en el sentido de afecto positivo, protección o búsqueda de intimidad, pero que no dejan de ser sexistas por estereotipar a las mujeres y limitarlas a ciertos roles, suscitando comportamientos que son interpretados como prosociales o de “caballerosidad”. Como afirman Moya, Páez, Glick, Sedano y Poeschl (1997), ambos tipos de sexismo, el hostil y el benévolo, se fundamentan en la base de que los hombres poseen el control estructural de las instituciones económicas, legales y políticas, y las mujeres, por su parte, poseen el denominado “poder diádico”, que es el que procede de la dependencia de las relaciones entre dos personas. En torno a este poder diádico se articularía el sexismo benévolo por el cual los hombres protegen a las mujeres como esposas y madres, idealizándolas como objetos amorosos y asignándolas al cuidado del hogar y de la familia. Estas formas de discriminación han ido evolucionando de forma que, como afirman Expósito, Moya y Glick (1998), en la actualidad el sexismo hostil apenas puede observarse en las sociedades occidentales y desarrolladas, siendo el sexismo benévolo la forma de discriminación más frecuente en dichos países, mientras que en El Salvador, el sexismo hostil sigue estando muy presente, manifestándose con extrema dureza.

A la hora de diseñar programas de intervención, Jackman (1994) considera que para reducir el prejuicio por razón de género no es suficiente con el contacto inter-grupal. Becker y Swim (2001), por su parte, consideran que el hecho de que los hombres y las

mujeres no sean conscientes de la ocurrencia real de las situaciones sexistas en su vida cotidiana, tiene como consecuencia el mantenimiento de dichas actitudes sexistas, y parece ser que resulta más sencillo identificar el sexismo en la vida de los demás que en la propia vida, quizás debido a que, como afirman Swim, Scott, Sechrist, Campbell y Stangor (2003), no se conoce la verdadera intención que subyace a ese comportamiento. Swim, Hyers, Cohen, y Ferguson (2001) corroboraron que aquellas mujeres que fueron entrenadas para identificar el sexismo benévolo dirigiendo su atención diariamente a comportamientos sexistas, aumentaron su conciencia sobre el sexismo. Otros estudios han demostrado que de esta manera se produce un rechazo de dichas creencias y que su impacto suele ser mayor en mujeres que en hombres (Becker y Swim, 2011). En el caso de El Salvador, al ser aún muy frecuente el sexismo hostil, existen importantes barreras para la sensibilización y concienciación sobre las desigualdades de género que impiden avanzar, por lo que se consideró que sería una herramienta útil contar con un instrumento que permita confrontar, a través del entrenamiento en la percepción de estas desigualdades, y hacer conscientes tanto a los hombres como mujeres participantes, de los distintos tipos de discriminación, violencia y desigualdad de género que experimentan en sus vidas cotidianas.

En este trabajo se presentan los resultados cualitativos obtenidos de la puesta en práctica de una técnica de registros diarios de situaciones de desigualdad de género en la vida cotidiana. Basada en la metodología descrita (Becker & Swin, 2011) y tomando como referente el “Modelo de las bases de poder” de Pratto y Walker (2004), se diseñó una herramienta para identificar diariamente situaciones de desigualdad de género en la vida cotidiana, y se aplicó en un programa de prevención de violencia de género desarrollado en El Salvador, que además fue implantado en otros dos países: Argentina y España (De

Lemus et al., 2014). Se utilizó un diseño cuasi-experimental en el que el Programa (i.e., participación en el taller), fue la intervención, y se contó con un grupo control no aleatorio que recibió otra formación. Los objetivos de la intervención fueron: a) incrementar la conciencia sobre situaciones de desigualdad de género experimentadas en la vida diaria; b) reducir las ideologías sexistas (sexismo ambivalente, estereotipos de género, masculinidad tradicional y homofobia); c) proporcionar a las personas participantes herramientas útiles para reducir el sexismo, la violencia sexual y las actitudes homofóbicas en intervenciones sociales. Se midió el impacto del programa con una evaluación pre, otra post, y otra a los seis meses, y los resultados mostraron su efectividad en el grupo que recibió el programa con un cambio de actitudes sexistas hostiles y benévolas principalmente, así como en las actitudes homofóbicas, la percepción de la violencia de género, el rol tradicional de la masculinidad y las creencias de justificación del sistema (De Lemus et al.; Navarro-Mantas, 2013). Con el fin de cumplir el primero de los objetivos antes mencionados, se implementó dicha técnica de registro, por lo que en este trabajo se muestran los resultados cualitativos obtenidos que describen las creencias y experiencias de desigualdad de género presentes en la cotidianidad salvadoreña, las diferencias entre hombres y mujeres en su percepción, y la evolución de esta acorde con el desarrollo del programa.

MÉTODO

Diseño

El entrenamiento en la percepción y el registro de situaciones de desigualdad se hizo a lo largo del programa de prevención de violencia de género, utilizando un diseño cuasi-experimental con grupo control y grupos de comparación por sexo. Sin embargo, la técnica que se presenta en este trabajo, solo se aplicó en el grupo experimental.

Participantes

Las personas que participaron fueron un grupo de pre-especialidad de Psicología de la Universidad Tecnológica de El Salvador. La muestra total estuvo compuesta por 40 estudiantes: 14 hombres y 26 mujeres con edades comprendidas entre los 23 y los 66 años ($M=32.83$; $DT=9.64$).

Instrumento

Las personas participantes del programa de prevención completaron un «*Registro de situaciones de desigualdad de género*» diseñado por el mismo grupo de investigación, tomando como referencia los estudios recientes de Becker y Swim (2011). Consistía en un formulario con varias columnas: en la primera de ellas, los participantes debían redactar las situaciones de desigualdad que habían observado en los días anteriores a la sesión, ya fueran experiencias propias u observadas en otras personas. A continuación tuvieron que clasificar cada una de ellas, marcando con una «X» alguna de las cuatro columnas que se refieren, respectivamente, a cada una de las cuatro bases de poder que señalan Pratto y Walker (2004), y que indican si se trata de una situación de desigualdad por control de recursos, obligaciones sociales, ideología o fuerza/violencia (referida a la violencia de género). Finalmente, en una última columna, tenían que señalar el nivel de gravedad que le adjudicaban a cada episodio de desigualdad registrado, en un rango de 1 a 7, que iba de 1 (nada de gravedad) a 7 (mucho gravedad), según su propio criterio.

Procedimiento

El programa tuvo una duración de 21 horas y se impartió en seis sesiones, de tres horas cada una. El Modelo de Poder y Género de Pratto y Walker (2004) fue la base teórica para diseñar la estructura de los contenidos del curso, que a su vez se fundamentó en las investigaciones de psicología social en esta área. La parte de “ideología” fue

trabajada a través de la teoría de sexismo ambivalente (Glick y Fiske, 1996). Los temas tratados fueron: género y construcción social, recursos y obligaciones sociales, teoría del sexismo ambivalente, masculinidad, homofobia y violencia de género. En la primera sesión del programa de prevención, se les pidió a las personas participantes que registraran experiencias personales u observadas en otras personas, sobre episodios de discriminación y desigualdad en la vida cotidiana, y se les repartió el formulario diseñado para ello. Dichas experiencias debían ser clasificadas en una de las cuatro bases de poder descritas anteriormente, que fueron conociendo conforme avanzaba el programa. Estos registros eran anónimos, por lo que se les pidió que en sus cuestionarios anotaran una clave que consistió en el segundo apellido de la madre y su fecha de nacimiento. Todas las sesiones comenzaron con la puesta en común y debate de algunas de estas experiencias que las personas participantes ofrecían de forma voluntaria, y al final de la clase, se recogían todos los registros para su posterior análisis.

RESULTADOS

Los resultados que se exponen a continuación corresponden al análisis, fundamentalmente descriptivo, de los datos obtenidos en los registros de situaciones de desigualdad de género. En primer lugar, se exponen los resultados del análisis de tipo cuantitativo respecto a número de eventos registrados, gravedad atribuida a los mismos y tipo de eventos. En segundo lugar, se hace un análisis de contenido de los eventos de tipo cualitativo, en función de las cuatro bases de poder de Pratto y Walker (2004).

En total se registraron 506 eventos de desigualdad clasificados en las cuatro bases de poder por razón de género que señalan Pratto y Walker (2004). Un primer análisis cuantitativo mostró que el mayor número de episodios se registró tras la primera sesión, con un promedio de cuatro episodios por persona, disminuyendo dicho promedio a lo

largo de las siguientes sesiones. Las mujeres registraron un promedio ligeramente mayor de episodios que los hombres a lo largo del programa. En relación con la gravedad que atribuyeron a tales episodios, todos los promedios fueron altos, calificándose por encima de cinco tanto en hombres como en mujeres, con un rango máximo de siete como extrema gravedad. Sin embargo, excepto en la primera sesión que los hombres puntuaron más grave que las mujeres, las mujeres en general atribuyeron más gravedad a las situaciones reportadas, otorgándoles, en muchos casos, la máxima puntuación. De acuerdo con las cuatro bases de Pratto y Walker (2004), el mayor porcentaje de episodios registrados fueron los clasificados en la base de ideología. Le siguieron en frecuencia los episodios registrados de la base de “fuerza” o violencia. En menor porcentaje, se registraron los episodios referidos a las bases de obligaciones sociales y distribución de recursos. El análisis por sexo y sesión mostró, como se observa en la Figura 1, que el mayor número de episodios fue registrado por las mujeres, con un porcentaje mayor, principalmente en las bases de ideología y fuerza/violencia.

La comparación de las medias de la gravedad atribuida a cada base de poder por sexo, mostró como se observa en la Figura 2, que los hombres otorgaron más gravedad a los episodios de desigualdad basados en la distribución de recursos y la fuerza, mientras que las mujeres, por su parte, obtuvieron medias de gravedad mayores en los episodios basados en ideología o fuerza/violencia. Tanto hombres como mujeres otorgaron como media, índices de gravedad más bajos en los episodios relacionados con la base de las obligaciones sociales.

Herramientas para prevenir la violencia de género

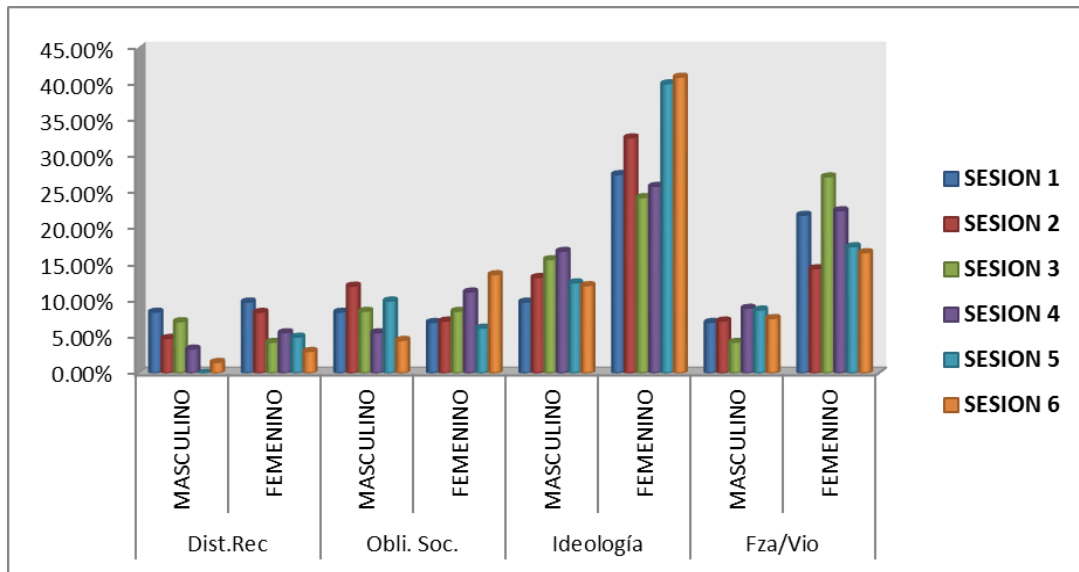


Figura 1. Porcentaje de situaciones de desigualdad de género observadas en función del tipo de base de poder de Pratto y Walker (2004), sesión y sexo.

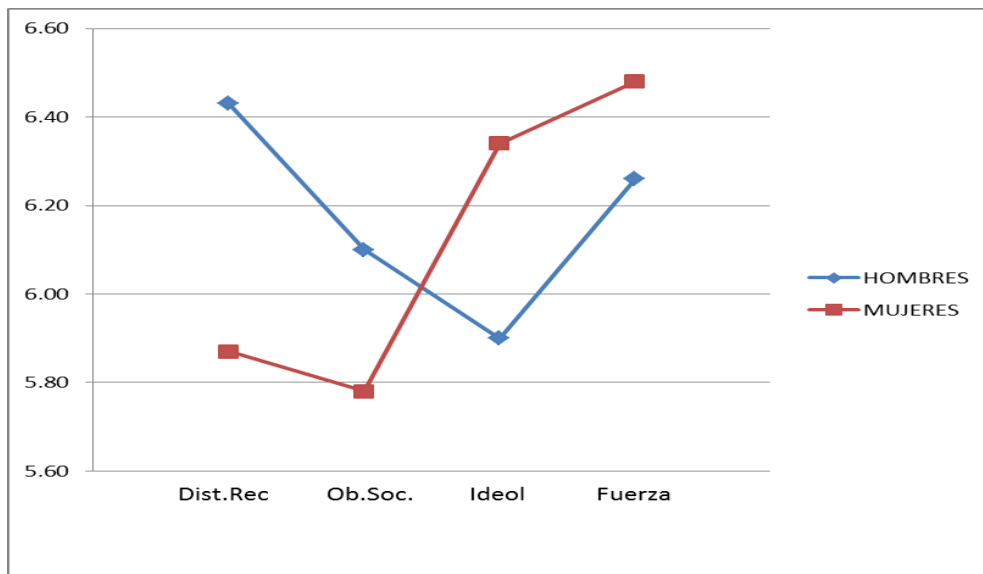


Figura 2. Medias de la estimación de gravedad de los episodios en función del tipo de base de poder de Pratto y Walker (2004) y sexo.

Se analizó cada uno de los registros identificando el contexto en el que se producían: público o privado. El 52,77% de los eventos reportados ocurrían en el ámbito privado, es decir, principalmente en el contexto familiar y de pareja, sin que ello signifique

necesariamente que ocurra dentro del hogar. Los más frecuentes fueron situaciones de discriminación o violencia hacia la mujer por parte de la pareja, aunque también se registraron otros eventos por parte de la madre, padre, hermanos u otros familiares. El 47,3% de los eventos registrados ocurrieron en contextos públicos, considerando como tales la comunidad, los medios de comunicación, contextos laborales, etc. En relación con los agentes socializadores, es decir, los contextos donde se producen o se influyen dichos eventos, se identificaron: la familia; la educación tanto formal como informal, incluyendo la cultura y las tradiciones; el ámbito laboral; los medios de comunicación, y la iglesia. El agente socializador más frecuente, en un 56,67% de los eventos fue la familia, seguido de la educación (19,15%) y el ámbito laboral en el 18,96% de los casos. A pesar de que la iglesia tiene una importante influencia en El Salvador, solo un 0,97% de los eventos descritos se relacionaron con este agente socializador. Con relación a si las situaciones que detectaron las personas participantes del programa, si les ocurrían a ellas mismas o eran observadas en otras personas, se encontró que la mayor parte de los eventos (79,6%) fueron observados en otra mujer, seguidos por situaciones experimentadas por las propias mujeres participantes (21,3%). De acuerdo con lo señalado por Swim et al., (2003), respecto a la mayor dificultad de identificar el prejuicio por razón de género en las experiencias personales, se analizaron los eventos registrados por sesiones con el fin de comprobar si el entrenamiento con el "registro" y el programa influía en que las mujeres fueran personificando las situaciones. En este sentido se observó una ligera tendencia a un aumento de situaciones registradas en experiencias propias de las mujeres participantes conforme avanzaba el programa, pasando de un 8,55% en la primera sesión, a un 22,58% de situaciones personales registradas en la última. No obstante, en

todas las sesiones las situaciones observadas en otras mujeres fueron las más frecuentes.

Se hizo un análisis del contenido de los eventos registrados ordenando la información según las cuatro bases de poder de Pratto y Walker (2004), y rescatando para este artículo ejemplos textuales que ilustran algunas de estas situaciones. Por cuestión de espacio, los resultados no se presentan en su totalidad, pero se seleccionaron algunos de los ejemplos más representativos de todos los episodios reportados. Según la base de poder de distribución de recursos (Pratto y Walker, 2004), los episodios informados habían ocurrido en diversidad de escenarios. Un participante comenta que “un vecino no deja trabajar a su esposa fuera de casa y le exige que cumpla con las tareas del hogar, y por mantenerla económicamente, la agrede y la insulta”. En este caso se muestra la obstaculización por parte de la pareja respecto al acceso de recursos de las mujeres, lo cual a la vez aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a ser víctimas de violencia. En el contexto laboral, la distribución desigual de recursos se ve reflejada en la segregación vertical y horizontal del trabajo por sexo. Existen trabajos “feminizados”, como por ejemplo los del sector servicios o educación primaria, entre otros, que tienen salarios más bajos y menor prestigio, y que ocupan principalmente mujeres por su relación con el rol tradicional femenino de cuidado, como comenta una participante: “a una amiga arquitecta, aun cuando cumple los requisitos para un trabajo, no le dan oportunidad por ser considerada un área de hombres”. En esta base generalmente los hombres ganan poder sobre las mujeres por la discriminación que ellas sufren para ocupar determinadas profesiones, y la limitación de alcanzar mejores puestos y salarios, también denominado “techo de cristal”. Otra participante comentaba “a una vecina le redujeron el sueldo al contratarla para un puesto que anteriormente ocupaba un hombre”.

Relacionado con la distribución desigual de recursos, se encuentra la base de poder sustentada en las obligaciones sociales. Muchos de los ejemplos que se reportaron relacionados con esta base de poder, se refieren a la distribución desigual de las tareas del hogar: “Mi esposo me exige que tenga todo en orden en la casa y no me apoya” o “Mi tío me pidió una taza de café; sin embargo, estaba ocupada y no se la pude servir. Mi tía me regañó y me dijo que tenía que servirle a los hombres”. En estos ejemplos se observa que el agente socializador de este tipo de situaciones suele ser la familia y la pareja, y que a las mujeres se les exige que cumplan con las obligaciones sociales, pero además la función de servicio y atención hacia los hombres. Por otra parte, esta división de roles hace que a los hombres, en muchas ocasiones, se les niegue participar en ellas. Este rol dificulta a las mujeres llevar a cabo otros trabajos que le proporcionen remuneración y poder: “He observado que mi cuñado vive constantemente amenazando a su esposa porque (...) desde que empezó a trabajar ya no le hace caso, que ella ha cambiado mucho porque ya no le atiende como antes”. La asignación de roles también traspasa las fronteras de lo privado, dejando en evidencia la aceptación de estas premisas en otros ámbitos, como el laboral: “En mi empresa hay un matrimonio trabajando, pero cuando alguno de sus hijos se pone enfermo, siempre pide permiso ella para llevarlo al médico”. El anterior sería un caso en el cual los roles asignados socialmente favorecen con mayor probabilidad la promoción laboral del esposo que de la esposa, limitándola, por tanto, en la obtención de recursos. A su vez, con frecuencia, ejemplos de este tipo retratan la llamada “doble jornada laboral” por la cual las mujeres frecuentemente llegan a la casa a desempeñar el trabajo reproductivo después de una jornada de trabajo productivo en la que se duplican las tareas y responsabilidades, lo cual repercute en su salud, bienestar y capacidad de promocionar y obtener otro tipo de recursos. Dichos mandatos no provienen

solo de la familia, sino que se refuerzan culturalmente con creencias extendidas del tipo: “Escuché que un político dijo ‘las mujeres a la cocina’”. O los anuncios de televisión con frecuencia señalados en los registros como reproductores de estos roles mostrando a las mujeres en la cocina o desempeñando las tareas domésticas, y a los hombres en ámbitos laborales y de toma de decisiones, constituyendo las estructuras institucionales, políticas, sociales y los medios de comunicación como agentes activos en el ámbito público de esta división entre trabajo productivo y reproductivo.

Por otra parte, la ideología funciona como soporte y justificación de las bases de poder anteriormente descritas. Este tipo de ejemplos fueron los que más se reportaron, principalmente, por parte de las mujeres, dejando en evidencia el importante papel que desempeña la ideología sexista en la subordinación de las mujeres salvadoreñas. Un participante comenta que “en una escuela solicitan profesor de deportes hombre y no mujer por considerarla débil físicamente”, haciendo alusión a un prejuicio basado en la creencia de la supuesta inferioridad física de las mujeres, y que tiene como consecuencia la segregación horizontal del trabajo y, por tanto, la discriminación en el ámbito público y cuyo agente socializador es el sistema de educación formal. El sexismo benévolo atribuye determinadas características a las mujeres, solo por el hecho de ser mujer, lo cual las limita a los roles tradicionales; mensajes de este tipo se propagan desde diferentes medios: “una presentadora de TV asevera que las mujeres están para mantener el equilibrio en el hogar y la educación de los hijos”. Sin embargo, también se reportaron muchos ejemplos de sexismo hostil hacia las mujeres, basados en su supuesta inferioridad intelectual, como lo muestra el siguiente ejemplo: “el jefe de una amiga la humilla frente a todos sus compañeros de trabajo (...) siempre le grita, ya que a este no le gusta que las mujeres ocupen esa plaza porque dice que son inútiles”. Dicha supuesta

inferioridad física e intelectual de las mujeres forma parte del sexismo hostil que aún permanece muy arraigado en la cultura salvadoreña. La ideología sexista también ejerce una importante influencia en la distribución de los espacios públicos y privados a través del ocio y el tiempo libre. Una participante señalaba: “a una niña que le gusta jugar fútbol, la mamá le dice: ‘vos como si fueras niño, ¿que no ves que eso es para hombres?’”. En este ejemplo, además, se impone una identidad de género que obliga tanto a hombres como a mujeres a mantenerse dentro de los rígidos estereotipos establecidos. Esta resistencia hacia la trasgresión de los mandatos sociales se manifiesta también frecuentemente en forma de discriminación hacia los hombres que no cumplen con el rol tradicional masculino: “Algunos padres prohíben a sus hijos varones tener camisas rosadas, ya que consideran que solo las niñas usan rosado”, como muestra de una cultura que a menudo manifiesta aversión también hacia las personas con otra orientación sexual a las que considera una amenaza a la masculinidad hegemónica. Ejemplos de este tipo de discriminación también se reportaron “he observado que en la universidad hay poca tolerancia hacia los homosexuales, dejándolos apartados y ridiculizándolos”.

El uso de la violencia contra las mujeres sirve para mantener y restablecer la desigualdad de poder impuesta, y constituye uno de los problemas más graves de El Salvador. Los episodios que se registraron de violencia de género mostraron la gravedad con la que la sufren las mujeres en muchos de los hogares. Una participante relataba el siguiente episodio “dos señoras platicaban sobre sus esposos, y una dijo que su esposo le había dado un puñetazo en el ojo por no haberle planchado la camisa, y la otra le contestó: ‘yo mejor me voy por si acaso mi esposo me hace algo así’”. La violencia hacia las mujeres en El Salvador está tan naturalizada que sigue considerándose un derecho del esposo “castigar” y “corregir” a la esposa usándose con mucha frecuencia para ejercer

control sobre ella: “Una pareja de esposos de la zona rural. El esposo sale a distraerse, a pasear, pero no lleva a su esposa porque dice que ella tiene que estar en la casa y además el tiempo está muy peligroso; por esta razón hay discusiones y llega a golpearla”. Muchos de los ejemplos que se registraron tienen que ver con la violencia por parte de la pareja que ocurre en el ámbito privado, pero su naturalización lleva a que, como en este caso, se hable públicamente o incluso se exponga ante otras personas: “Una pareja en la calle, y él le decía a su novia: ‘¡qué pasmada sos, por tu culpa nos perdimos al buscar la dirección!’”. También la violencia psicológica y la descalificación aparece en numerosas ocasiones como herramienta de control y maltrato: “Un amigo discutió con su novia y me pidió que lo aconsejara, le pregunté por qué fue la discusión y me comentó que porque ella quería ponerse una falda muy corta y eso solo las zorras lo usan (...)”. El insulto, el sentido de propiedad sobre las mujeres, y el control sobre su cuerpo son eventos muy comunes que ocurren tanto en ámbitos públicos como privados. Los diferentes agentes socializadores (la familia, la educación, la iglesia, los medios, etc.), envían constantemente mensajes reforzando esta vulnerabilidad. Tanto es así que el acoso y la agresión sexual a menudo se presentan en los espacios públicos salvadoreños como una forma de control social sobre las mujeres, y a la vez muy relacionado con la ideología sexista hostil que sigue tratándolas como objetos sexuales al servicio de los hombres. Los ejemplos de este tipo fueron reportados con alarmante frecuencia: “Hoy me pasó una experiencia horrible, estaba esperando el bus para dirigirme a mi trabajo y de pronto se acercó un hombre y me tocó las nalgas, y empezó a decirme piropos obscenos. Es horrible que una mujer viva estas situaciones en las calles”. La sociedad, en general, a menudo es cómplice de esta violencia sexual, puesto que permite mantener el *status quo* de la desigualdad de género. Un ejemplo de violencia institucional es la que se produce

por la falta de políticas de apoyo, el respaldo de los cargos públicos que ejercen acoso y agresión sexual contra sus compañeras, así como la falta de sanciones a las empresas por un derecho fundamental de la maternidad: “En una empresa de servicios, en lo que va del año, han despedido a dos mujeres después de la incapacidad por maternidad, y han contratado a hombres para sustituirlas porque ellos no se van a incapacitar tanto tiempo y tan seguido”. Las mujeres salvadoreñas experimentan violencia en muchos ámbitos de su vida, y a todas las edades, siendo tratadas como ciudadanas “de segunda” desde que nacen o se demuestra por la falta de apoyo y comprensión en situaciones de maltrato: “La joven le dice a la mamá: ‘mamá voy a dejar a Manuel, ya no aguanto más el maltrato y la indiferencia que tiene para mí’. Le dice la mamá: ‘mirá hija, lo importante es que te dé para el gasto y el niño, lo demás aguántalo, ¿quién te mandó? Así que ahora no te queda otra, yo de regreso no te quiero’”.

DISCUSIÓN

El entrenamiento en la observación y registro de situaciones de desigualdad y discriminación de género llevó a la toma de conciencia y la percepción de un amplio rango de situaciones de la cotidianidad que, de otro modo, probablemente se obviarían contribuyendo a la naturalización de este grave fenómeno. La observación y registro de este tipo de experiencias tuvo como resultados en las personas participantes, una mayor personificación de la experiencia de discriminación de género que impregna la sociedad salvadoreña, siendo el impacto mayor en las mujeres que en los hombres quienes, además, experimentaron un proceso gradual de este reconocimiento en sus propias vidas. El hecho de que se registraran más episodios de las bases de fuerza/violencia e ideología que de las de distribución de recursos y obligaciones sociales, tanto en hombres como en mujeres, nos hace pensar que quizás el análisis de este problema social sigue

siendo superficial, otorgándole menor importancia a las estructuras sociales y de poder que las construyen y sustentan. Estos resultados de tipo cualitativo nos ofrecen, a su vez, un retrato más aproximado de la vida de las mujeres y la realidad salvadoreña y, además, se ven fuertemente respaldados por los resultados de tipo cuantitativo obtenidos en la investigación principal en la que se enmarca este estudio. El diseño cuasi-experimental con grupo control que se llevó a cabo con la aplicación del programa de prevención y la herramienta del registro (De Lemus et al., 2014), mostró una reducción de las creencias sexistas en las personas participantes del programa tras su aplicación, que fue más significativa en las creencias sexistas hostiles, aunque también hubo reducción de creencias sexistas benévolas versus el grupo control, así como las actitudes homófobas y la rigidez del rol masculino tradicional. Estos resultados coinciden también con los obtenidos en el estudio de Becker y Swim (2011) en los que la atención a episodios diarios sexistas influyó en la reducción de creencias sexistas ambivalentes. Del mismo modo, tras el programa se consiguió impactar en la percepción de la culpabilidad de la víctima de violencia contra las mujeres (De Lemus et al., 2014), que disminuyó significativamente, y en la percepción de culpabilidad del agresor, que aumentó, ya que fueron las que más episodios registraron y las que más gravedad le otorgaron a los mismos. Por tanto, la formación específica en desigualdad de género y violencia contra las mujeres, así como la herramienta del registro de situaciones de desigualdad de género en la vida cotidiana, parecen constituir herramientas eficaces en la reducción de las actitudes sexistas y para el avance hacia el cambio social (Becker y Swim.2011; De Lemus et al., 2014; Swim et al., 2001).

No obstante, muchos de estos resultados en el estudio de De Lemus et al. (2014) fueron significativos solo para las mujeres), coincidiendo con los resultados cualitativos

del presente trabajo donde se observa que las mujeres fueron quienes experimentaron un mayor impacto del programa puesto que registraron más episodios y le otorgaron más gravedad a los mismos. Tal efecto puede deberse a la mejor disposición al aprendizaje de estos contenidos por parte de las mujeres, al considerarse las mayores perjudicadas por las situaciones de desigualdad, pero también a una mayor resistencia de los hombres por la falta de concienciación y la negativa a ceder el poder y los privilegios que le proporciona la desigualdad. Aun así, el promedio de episodios registrados fue alto tanto para los hombres como las mujeres, lo que debe considerarse un buen resultado, pues como afirma Pescador (2010), es importante valorar que cada vez más hombres muestran un interés por un cambio social en pro de sociedades más igualitarias, ya que los roles de género tradicionales perjudican también a los hombres y su desarrollo personal. De hecho, pudo apreciarse en algunos de los ejemplos descritos, que los hombres denunciaron la discriminación que ellos también sufren cuando no representan el rol de género tradicional masculino y aceptado socialmente, lo que podría ser utilizado en las intervenciones como una importante fuente de motivación para el cambio. Por otra parte, en la primera sesión llama la atención que fueron los hombres quienes más situaciones reportaron y más gravedad le otorgaron, en comparación con las mujeres. Estos resultados también coinciden con los encontrados en el estudio de De Lemus et al. (2014), en el que tras exponerle a las personas participantes unos episodios ficticios de violencia física, psicológica y sexual, se encontró que en la evaluación previa al programa, las mujeres culpabilizaban más que los hombres a las mujeres víctimas de violencia, y menos a los agresores. Esta tendencia se invirtió en la evaluación posterior al programa, mostrando, por tanto, mayor impacto del mismo en las mujeres participantes, pero también una resistencia inicial a reconocer la discriminación y la violencia de género,

probablemente como mecanismo de defensa ante una situación que les podría estar sucediendo a ellas mismas. En cualquier caso, tanto hombres como mujeres, registraron más episodios en la primera sesión que en las siguientes, resultado contrario a lo que cabría esperarse al aplicar un entrenamiento que agudiza la percepción de episodios sexistas. Este resultado podría ser debido a lo que encontraron Swim et al., (2003) en sus trabajos, en relación con una mayor dificultad para identificar experiencias de discriminación por género en las propias vidas, que requiera de un proceso de sensibilización para comenzar a auto-observarse y personalizar dichas experiencias, ya que tras el análisis cualitativo de los mismos, se pudo constatar cómo en la primera sesión se reportaron más episodios impersonales, no experimentados y, en muchos casos, ni observados, sino fruto de la reflexión personal, lo cual fue evolucionando en las siguientes sesiones.

La distribución desigual de los recursos que dificulta alcanzar la autonomía económica en las mujeres viene impuesta, como menciona Rocha y Cruz (2013), por una barrera estructural y subjetiva en el orden de género que divide espacios, asigna tareas diferenciales y proporciona un valor desigual a los escenarios públicos y privados. Las mujeres ocupan menos puestos directivos, por lo que gestionan menos recursos y acceden a puestos con menor remuneración y prestigio social (PNUD, 2011). En el estudio de Rocha y Cruz (2013), se observa, a través de los propios testimonios de las mujeres, que las obligaciones sociales de atender a la familia y los hijos, les dificulta en muchos casos la promoción laboral, incluso llevándolas, en ocasiones, a renunciar a su desarrollo profesional. Numerosos ejemplos de este aspecto fueron registrados en el presente trabajo; sin embargo, fueron los de las obligaciones sociales a los que menos gravedad le otorgaron tanto hombres como mujeres, a pesar de que es la base de poder,

según Pratto y Walker (2004), que más impide el acceso a los recursos de las mujeres. Este dato nos lleva a pensar que el aspecto de que el trabajo reproductivo y no remunerado pertenezca principalmente a las mujeres, está muy aceptado socialmente, por lo que podría presentar mayores obstáculos en los procesos de formación y sensibilización. Por otra parte, aunque resulta positivo que las mujeres fueran las que más episodios reportaron, y sobre todo en cuestiones de ideología y violencia de género, el hecho de que le otorgaran menos gravedad a los episodios de distribución de recursos y obligaciones sociales, puede ser debido a que no se relaciona de igual forma con la causa de la desigualdad, la discriminación y la violencia de género que sufren, y quizás constituya un aspecto a tener en cuenta a la hora de iniciar una intervención. Por el contrario, los hombres otorgaron mayor gravedad a los episodios de distribución de recursos y fuerza, lo que podría ser interpretado como una liberación de su responsabilidad en el cambio social, ya que la ideología y la desigual distribución de las obligaciones sociales son bases de poder por razón de género que están bien instauradas y que prácticamente todas las familias comparten. Los hombres se pueden sentir menos responsables de la violencia que ejercen otros hombres, o de la organización sexista en el ámbito laboral, y de ahí que le otorguen mayor gravedad. Se necesita, por tanto, involucrar más a los hombres en estas intervenciones, hacerles conscientes de su responsabilidad y de su potencial de cambio, abandonando, por tanto, su rol de meros espectadores en las cuestiones de género, y adoptando una posición más activa en estos procesos de formación.

A pesar de los resultados anteriormente descritos, la equidad de género fue promovida en el programa como una meta común para hombres y mujeres, legalmente apoyada por las instituciones, en línea con el trabajo de Allport (1954) sobre las

condiciones óptimas para el contacto entre grupos. Ello influyó en que tanto hombres como mujeres se implicaran con resultados muy similares en cuanto a cantidad y gravedad de los episodios registrados, aunque sí debemos tener en cuenta la información obtenida relativa a las diferencias de género para incidir en diferentes temas, con metodologías concretas. A su vez, la interseccionalidad del género y la identidad nacional ha sido generosamente retratada con este análisis cualitativo que ilustra la idiosincrasia del país en cuanto a su cultura patriarcal y las costumbres y creencias que lo fundamentan, información muy valiosa que debe ser tenida en cuenta para el diseño de los programas de intervención. Por todo ello, podemos concluir que es pertinente continuar el trabajo en esta línea, aplicando programas de prevención de violencia de género que se doten de herramientas que potencian su impacto para favorecer la conciencia y la sensibilización (De Lemus et al., 2014). De igual forma, sería adecuado adaptar el contenido de dichos programas y el énfasis de los temas a tratar, a las particularidades culturales de cada país, con análisis cualitativos de este tipo, lo que facilitaría el cambio social y la reducción real del sexismo y los alarmantes datos de violencia contra las mujeres que registra actualmente El Salvador.

REFERENCIAS

- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge, MA: Addison-Wesley.
- Becker, J.C., & Swim, J.K. (2011). Seeing the unseen: Attention to daily encounters with sexism as a way to reduce sexist beliefs. *Psychology of Women Quarterly*, 35, 227-242.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America and the Caribbean: A framework for action*. Washington, DC: Inter-American Development Bank.

- De Lemus, Navarro, L. Megías, J., Velásquez, M. y Ryan, E (2014). From sex to gender: A University Intervention to reduce sexism in Argentina, Spain and El Salvador. *Journal of Social Issues, 70*, 233-267.
- Expósito, F., Moya, M., y Glick P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. [Ambivalent sexism: measurement and correlates]. *Revista de Psicología Social, 13*, 159-169.
- FESAL (2008). Encuesta Nacional de Salud Familiar. Informe Final. Recuperado de: <http://www.fesal.org.sv/>
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology, 70*, 491-512.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 115-188). San Diego: Academic Press.
- Hume, M. (2008). The myths of violence: Gender, conflict and community in El Salvador. *Latin American Perspectives, 35*, 59-76.
- Jackman, M. R. (1994). *The velvet glove*. Berkeley: University of California Press.
- Kilmartin, C.T., Smith, T., Green, A., Heinzen, H., Kuchler, M., y Kolar, D. (2008). A real-time social norms intervention to reduce college mens' sexism. *Sex Roles, 59*, 264-273.
- Massolo, A. (2005). Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales. *Estudios Centroamericanos, 681-682*, 643-658.
- Moya, M., Páez, D., Glick, P., Fernández, I. y Poeschl, G. (1997). Sexismo, masculinidad-feminidad y factores culturales. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción, 3*, 127-147.

- Navarro-Mantas, L. (2013). Resultados obtenidos a largo plazo de un programa de prevención de violencia de género. *Entorno*, 54, 12-19.
- Navarro-Mantas, L., Velásquez, M. y López-Megías, J. (2015). *Violencia contra las mujeres en El Salvador. Estudio Poblacional 2014*. El Salvador: Tecnoimpresos. Editorial Universidad Tecnológica.
- Nowak, M. (2012). Femicide: a global problem. *Small Arms Survey Research Notes*, 14. Recuperado de: http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/H-Research_Notes/SAS-Research-Note-14.pdf
- Pescador, E. (2010). *Reconstrucción de las masculinidades*. En E. Ryan y S. de Lemus (Eds.), *Coeducación. Propuestas para alcanzar la igualdad de género desde las aulas*. Granada: Editorial Universitaria.
- PNUD (2011). *La igualdad y la equidad de género en El Salvador: Cuadernos de Desarrollo Humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: El Salvador.
- Pratto, F., y Walker, A. (2004). *The bases of gendered power*. En A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender* (2nd ed) (pp. 242-268). New York: The Guilford Press.
- Rocha, T. y Cruz, C. (2013). Barreras estructurales y subjetivas en la transición de roles de mujeres mexicanas y su malestar emocional. *Acta Colombiana de Psicología*, 16, 123-135.
- Rudman, L. A., y Glick, P. (2008). Love and romance. En L. A. Rudman y P. Glick, *The Social Psychology of Gender* (pp. 204-230). New York: The Guilford Press.
- Shields, S. A., Zawadzki, M. J., y Johnson, R. N. (2011). The impact of a workshop activity for gender equity simulation in the academy (WAGES-Academic) in demonstrating

cumulative effects of gender bias. *Journal of Diversity in Higher Education*, 4, 120-129.

Sidanius, J., y Pratto, F. (1999). *Social dominance. An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. New York: Cambridge University Press.

Swim, J. K., Hyers, L. L., Cohen, L. L. y Ferguson, M. J. (2001). Everyday sexism: Evidence for its incidence, nature and psychological impact from three daily diary studies. *Journal of Social Issues*, 57, 31-53

Swim, J. K., Scott, E., Sechrist, G. B., Campbell, B. y Stangor, C. (2003). The role of intent and harm in judgments of prejudice. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84, 944-959.

Swim, J. K., y Hyers, L. L. (2009). Sexism. In T. D. Nelson (Ed.), *Handbook of prejudice, stereotyping and discrimination* (pp. 407–430). New York: Psychology Press.